

PDI®



INVESTIGADORES AL SERVICIO DE LA VERDAD

Perseguir ideales como justicia y verdad implica realizar acciones donde el esfuerzo, sacrificio y carácter, deben ser llevados al límite. Son precisamente estos atributos los que deben impulsar a cerca de 13 mil mujeres y hombres, integrantes de nuestra Institución, a trabajar día a día, desde Arica a Puerto Williams, por un país más seguro y justo.

El esfuerzo realizado para que nuestras investigaciones se ajusten a los más altos estándares que exige nuestro sistema de enjuiciamiento criminal debe ser permanente, al igual que el respeto a los Derechos Humanos, independientemente del género, la clase social, la religión o la tendencia política.

Nuestros 90 años de existencia y la experiencia adquirida en la investigación y esclarecimiento de los casos más importantes de la historia de nuestro país, nos ha llevado a ser la institución policial mejor evaluada y más legitimada por los chilenos y las chilenas.

Debemos estar a la altura de este respaldo ciudadano. Por lo mismo, uno de los principales ejes de este Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2023-2028 será seguir fortaleciendo las estrategias policiales orientadas a comprender e intervenir aquellos fenómenos criminales de mayor complejidad que atemorizan a quienes habitan el país.

Para cualquier policía del mundo, alcanzar la legitimidad necesaria trasciende del trabajo enmarcado en la ley.

Implica el apoyo y la validación de la ciudadanía derivados del desarrollo de investigaciones al servicio de la verdad, con procedimientos justos e imparciales, teniendo a la base un trato respetuoso y digno a hombres, mujeres, niños y niñas.

El ser reconocidos y valorados por nuestras y nuestros compatriotas, producto de los constantes e innovadores procesos de cambio, conlleva asumir nuevas exigencias en un entorno dinámico. Por este motivo, es fundamental en este Plan Estratégico el control interno centrado en el bienestar del personal, que es el mejor capital con el que contamos.

La prospección de escenarios criminales emergentes y las operaciones policiales transnacionales son prioridades en los tiempos actuales. Ante una criminalidad cambiante, se requiere una policía moderna que logre adaptarse a estos nuevos desafíos, además de la transformación digital operativa y administrativa que ya hemos comenzado a impulsar en los distintos niveles de nuestra estructura organizacional.

Esta PDI cuenta con una estrategia clara, coherente y definida para enfrentar los nuevos fenómenos criminales.

Siempre hemos tenido la capacidad de observar y comprender el entorno delictual para responder a las exigencias que nos plantea una criminalidad que evoluciona, logrando, incluso, anticipar fenómenos emergentes.

La historia es la mejor evidencia de que el camino elegido es el correcto. Hoy comenzamos a escribir un nuevo capítulo en el desarrollo institucional. De cada mujer y hombre depende alcanzar nuestra visión: ser la policía civil e investigativa referente del continente en la lucha contra el crimen organizado transnacional y los delitos de alta complejidad.

Sergio Muñoz Yáñez
Director General PDI





LA HISTORIA DE NUESTROS PLANES ESTRATÉGICOS

PLANES FÉNIX I Y II

1997-2004

RECUPERACIÓN DE RECURSOS

Reestructuración orgánica
Nueva Escuela de Investigaciones
Policiales (ESCIPO)
Renovación parque automotriz
Incorporación a mayor tecnología

PLAN MINERVA I

2004-2010

GESTIÓN DE CALIDAD, ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Primera Cuenta Pública
Fijación metas Institucionales
Código de Ética

PLAN MINERVA II

2010-2017

CONSOLIDACIÓN E INNOVACIÓN

Plan Comunal Antidrogas Microtráfico Cero
(MT-0)
Centro Nacional de Análisis Criminal
(CENACRIM)
Cambio jornada laboral

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2017-2022

REFERENTES EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Investigación preferente
Oficinas de Análisis Criminal (OFAN)
Planas Mayores
Centros de Estudios sobre Prospectiva y
Criminalidad

Ley 21.427

Moderniza la Gestión Institucional y Fortalece la Probidad y la Transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública

La entrada en vigencia de la Ley N° 21.427 que moderniza la gestión institucional, dispone la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Policial para la Policía, con una temporalidad de 6 años, actualizable cada 3 y que debe ser aprobado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como lo dispone:

Art. 5° bis: “La Policía de Investigaciones de Chile deberá elaborar, de acuerdo a las directrices emanadas de la Subsecretaría del Interior, un Plan Estratégico de Desarrollo Policial, el cual establecerá los objetivos institucionales durante su período de vigencia y deberá definir la distribución de los recursos humanos y logísticos necesarios para lograrlos; los lineamientos de compras e inversiones, los mecanismos para su actualización y la validación y medición del grado de cumplimiento de su finalidad y sus misiones, señaladas respectivamente en los artículo 1° y 4°”.

Por otra parte el Artículo 5° ter. consagra el Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa que deberá ser elaborado por el Director General, durante el primer trimestre de cada año, el cual deberá ser sometido a la aprobación del Subsecretario del Interior, lo que permite ejecutar el PEDP, con iniciativas innovadoras y estratégicas operativas.





INTRODUCCIÓN

Desde nuestros inicios, en la década de 1930, hemos transitado con una clara convicción: ser referentes en la investigación criminal de los delitos, desafío definido por el Estado chileno hace 90 años anticipándose con una mirada de futuro al contar con un cuerpo policial especializado para contrarrestar los efectos de la delincuencia compleja.

Desde su existencia, nuestra Institución se ha adaptado para enfrentar los diferentes cambios del entorno. Esta flexibilidad se la otorga la formación civil y analítica del personal, quienes aplican el método científico en cada proceso investigativo.

Los cambios son una oportunidad de innovación y la base de la transformación, así lo ha demostrado nuestra historia de progreso institucional a través de los diferentes planes de modernización y desarrollo policial, los cuales han permitido aumentar nuestras capacidades de gestión en las diversas áreas de servicio.

De este modo, la PDI se ha consolidado como una institución valorada y legitimada por la comunidad, en tanto ha incorporado activamente en su quehacer conceptos asociados a la inclusión, Enfoque de Género, la ética, la probidad y los Derechos Humanos.

Es nuestro deber mejorar la gestión en cada área y proceso relevante de la organización para anticiparnos a escenarios cambiantes y novedosos.

Esto nos motiva a modificar y orientar los procesos de planificación para poner en práctica nuestra misión de la mejor manera posible y en sintonía con las expectativas del entorno en materia de seguridad.



DECLARACIONES ESTRATÉGICAS PDI



PROPÓSITO:

El eje inicial de nuestra Institución en su proceso de actualización ha implicado la definición de sus declaraciones estratégicas, las cuales permiten diseñar acciones orientadas al logro de los distintos objetivos trazados en este plan.

Por ello el propósito de la PDI, nuestra primera declaración, constituye aquello a lo que aspiramos y que motiva a nuestro personal Institucional a cumplir diariamente sus labores, siempre como una Institución legitimada y valorada en función de su esencia investigativa, que encausa el por qué y el para qué hacemos las cosas, representando una sólida cadena cuyos eslabones simbolizan a todo el personal comprometido, apasionado y motivado por la razón de ser de nuestra Policía.

Contribuir a la seguridad pública del país a través de la investigación profesional de los delitos y el control migratorio como una Policía legitimada por la sociedad, que brinda un trato justo, imparcial y equitativo al servicio de la verdad.

VISIÓN:

Posicionar a la PDI al año 2033 como el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y del crimen organizado transnacional.

La segunda declaración está dada por la visión de la PDI. Esta declaración describe las aspiraciones de nuestro Alto Mando Institucional para el futuro, y establece el curso estratégico y la dirección de largo plazo de nuestra Institución de cara al centenario.

La visión de una institución permite justificar sus planes y abarca el deseo de cumplir una promesa para sus grupos de interés. Es decir, indica cómo le gustaría que la sociedad valorara los esfuerzos que ella hace y para lo cual compromete sus recursos.





MISIÓN:

La Misión de la PDI es contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional.

En el desarrollo de nuestras funciones privilegiamos una investigación profesional sustentada en el análisis e inteligencia policial y en el desarrollo de un vínculo con nuestros aliados estratégicos.

La tercera declaración está dada por la Misión de la PDI. Esta describe nuestra razón de ser respondiendo a preguntas como ¿quiénes somos?, ¿qué hacemos? y ¿para qué estamos en la sociedad?

Mientras nuestra visión retrata el horizonte de la PDI a futuro respondiendo a la pregunta ¿hacia dónde vamos?, nuestra misión describe la actividad actual de la Institución y sus elementos de contexto que justifican su actuar. Es decir, la misión es lo que la PDI desea lograr en un periodo específico de tiempo.

VALORES:

Ética, Probidad, Respeto a los Derechos Humanos y Enfoque de Género al servicio de la verdad.

Los valores de la Institución, nuestra cuarta declaración estratégica, se constituyen en base a las creencias, características y normas conductuales que se esperan de las y los integrantes de esta PDI en cada una de sus actividades, tanto en el ámbito operativo como administrativo. Estos valores nos permiten avanzar de manera concreta y sólida desde nuestra misión –lo que somos– hacia nuestra visión –lo que queremos ser–.

En la PDI, los valores representan una guía para modelar, adecuadamente, el comportamiento de las y los funcionarios en el ámbito profesional y personal. Cada valor forma parte de la identidad de nuestra organización y nos orienta al deber ser en la sociedad a la que nos debemos.

- **Ética:** Desarrollo de nuestras acciones con vocación de servicio y profesionalismo, donde damos lo mejor de nuestras capacidades al servicio de la comunidad.
- **Probidad:** Transparencia, integridad y honestidad en nuestro actuar y por ello nos exigimos probidad.
- **Respeto a los Derechos Humanos:** Somos detectives en todo momento y lugar. Somos una policía civil que está al servicio de la verdad y de nuestra comunidad.
- **Enfoque de Género:** Somos una policía que cree que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las personas no dependen de su género.





PERSPECTIVAS DE LA PLANIFICACIÓN

En términos técnicos, para el proceso de planificación estratégica, definimos y capturamos, desde los distintos instrumentos de gestión contruidos, 19 objetivos estratégicos para nuestra Institución. Todos ellos fueron identificados desde el Alto Mando Institucional, pero validados desde un mecanismo de participación en el que tomamos en consideración tanto las miradas internas, como externas de actores relevantes (tal y como reportamos en los distintos informes que sustentan la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Policial –PEDP–). Durante la planificación, desarrollamos talleres que permitieron traducir estos objetivos en diferentes instrumentos.



Nuestros pilares estratégicos

5 objetivos estratégicos

Para dar soporte a los procesos internos resultará fundamental que la estrategia institucional fortalezca pilares sólidos siendo la base o el cimiento del actuar de todas y todos en nuestra Institución. Por ello los cinco objetivos estratégicos son:

- Impulsar la transformación digital en los procesos institucionales.
- Optimizar la infraestructura, equipamiento y tecnología.
- Fortalecer permanentemente nuestro capital humano con Enfoque de Género.
- Promover una mayor articulación y cooperación intra-institucional.
- Potenciar la Ética, la Probidad, Derechos Humanos y Enfoque de Género.



Desafíos en **procesos internos**

7 objetivos estratégicos

Para cumplir con las nuevas promesas a la comunidad, se debe apoyar la excelencia operativa de nuestras áreas de servicio manteniendo el valor de las dos áreas de servicio de nuestra institución. En primera instancia la PDI se enfoca en la investigación penal de los delitos, basando su trabajo en servicios científico-técnicos de los laboratorios de criminalística a nivel nacional, análisis criminal y la inteligencia policial. En segunda instancia la PDI está a cargo del control de fronteras y visitantes extranjeros a Chile, por lo que se debe fortalecer el rol en el área de migraciones frente a los desafíos regionales y globales. De esta manera, nacen así los objetivos de:

- Fortalecimiento del control interno.
- Desarrollar estrategias investigativas sustentadas en el análisis e inteligencia criminal.
- Innovar en estrategias investigativas y en la gestión de procesos internos con el uso de TICs.
- Prospectar escenarios de crimen organizado para abordar problemáticas delictuales de mayor complejidad.
- Potenciar la investigación profesional y especializada sustentada en la evidencia criminalística.
- Fortalecer nuestro rol en el área de migraciones frente a los desafíos regionales y globales.
- Potenciar la coordinación y cooperación con los socios estratégicos a nivel nacional e internacional.





Promesas a la Comunidad

4 objetivos estratégicos

Se han definido cuatro objetivos estratégicos relacionados con las nuevas promesas y propuestas de valor para la comunidad. Estos objetivos se vinculan con los resultados de las áreas de servicios de la institución, tales como:

- Eficiencia y transparencia en el uso de recursos financieros.
- Evidenciar resultados en movimiento migratorio seguro y especializado de fronteras.
- Potenciar resultados en la desarticulación de organizaciones criminales.
- Contribuir a resultados procesales exitosos mediante la investigación especializada.



Retos y metas para el centenario

3 objetivos estratégicos

Nuestra experiencia de crecimiento, desarrollo e innovación en las últimas décadas nos permite, con una mirada a futuro basada en nuestra visión, imponernos retos y metas exigentes con un claro objetivo: ser una policía moderna con alta legitimidad y rentabilidad social. De esta manera se han definido tres objetivos estratégicos, que representan los anhelos y deseos de todos aquellos en la PDI que han aprendido a ser resilientes, especialmente en momentos donde la institución no tenía la aprobación social que tiene en la actualidad. Los objetivos son:

- Alcanzar alta valoración del conocimiento para el aporte a las políticas públicas en seguridad y migraciones.
- Consolidar el estatus de una policía transparente al servicio de la verdad.
- Mantener una alta rentabilidad y legitimidad social sustentada en los resultados de nuevas investigaciones y gestión institucional.



MAPA ESTRATÉGICO PDI 2023 - 2028

Tomando en consideración los objetivos estratégicos señalados anteriormente, la proyección de nuestra Institución hacia el cumplimiento de su centenario, y las intenciones acordadas en el proceso de planificación con respecto a los procesos claves y lo necesario para su correcta ejecución, diseñamos una nueva mirada: un Mapa Estratégico PDI 2023-2028.

Nuestro Mapa Estratégico actualizado se estructura en cuatro niveles diferenciados, obedeciendo a la lógica de lo que cada perspectiva demanda de las consideraciones que se presentan debajo de ella. En estas perspectivas se distribuyen los 19 objetivos estratégicos, de los cuales 16 representan los desempeños esperados en el corto y mediano plazo por parte de todas las unidades de nuestra Institución y 03 están relacionados con los desafíos para el centenario institucional.



Retos y metas para el centenario

Alta valoración del conocimiento para el aporte a las políticas públicas



Una Policía transparente al servicio de la verdad



Alta rentabilidad y legitimidad social



Promesas con la comunidad

Evidenciar resultados en movimiento migratorio seguro y especializado de fronteras

Potenciar resultados en la desarticulación de organizaciones criminales

Contribuir a resultados procesales exitosos mediante la investigación especializada

Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos financieros



Desafíos en procesos internos

Prospectar escenarios de crimen organizado para abordar problemáticas delictuales de mayor complejidad

Desarrollar estrategias investigativas sustentadas en el análisis e inteligencia criminal

Innovar en estrategias investigativas y en la gestión de procesos internos con el uso de TIC

Potenciar la investigación profesional y especializada sustentada en evidencia criminalística

Fortalecer nuestro rol en el área de migraciones frente a los desafíos regionales y globales

Potenciar la coordinación y cooperación con los socios estratégicos a nivel nacional e internacional

Fortalecimiento del Control Interno



Nuestros pilares estratégicos

Impulsar la Transformación Digital en los procesos institucionales

Optimizar la infraestructura, equipamiento y tecnología

Fortalecer permanentemente nuestro Capital Humano con Enfoque de Género

Promover una mayor colaboración y cooperación intra-institucional

Ética, Probidad, Derechos Humanos y Enfoque de Género

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Alcanzar los objetivos estratégicos propuestos para los próximos seis años, se presenta como un desafío institucional relevante, ya que su logro incide en diferentes dimensiones del quehacer policial. Para esto, es fundamental contar con los recursos necesarios para llevar adelante las iniciativas, dado que su adecuada obtención, planificación y uso definirán el éxito de la estrategia planteada por la PDI.



DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos, considerando que el capital humano es el factor más importante en las organizaciones, y que son las personas quienes ejecutarán las iniciativas que permitirán el desarrollo institucional. Por esto, se busca alcanzar una adecuada composición jerárquica de las unidades y reparticiones, así como dotarlas de la cantidad óptima de personal que posea la capacitación, experiencia y competencias idóneas que favorezcan la ejecución de las labores establecidas legal y reglamentariamente, velando por el cumplimiento de las funciones de la Institución.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS

La distribución de recursos logísticos se realiza en base al comportamiento histórico y las desviaciones del gasto que se abordan mediante reasignaciones internas.



LINEAMIENTOS DE COMPRAS

El ámbito de acción de las instituciones públicas se encuentra enmarcado dentro de varias normativas que rigen la gestión en la obtención y uso de recursos financieros, como son:

- La Ley de Presupuestos del Sector Público.
- Ley de Compras Públicas.
- Diferentes indicaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto (DIPRES).

Esto tiene injerencia relevante en el éxito del Plan Estratégico y los objetivos planteados, debido a que estas normativas y en especial el presupuesto, enmarcan el accionar institucional en materia de compras y distribución de recursos.

Respecto a las prioridades de asignación y distribución de recursos, se han considerado como temáticas de interés institucional:

- Crimen organizado.
- Criminalística.
- Investigación Policial.
- Migraciones.
- Transformación Digital.
- Apoyo Policial.
- Formación y Capacitación.

Estas prioridades eventualmente podrían cambiar, considerando los objetivos estratégicos, la temporalidad y el grado de avance de estos, acorde con lo señalado en la Ley N° 21.427, que moderniza la gestión policial.

A lo largo de su historia, esta PDI tiene como desafío permanente ser una policía más legitimada por la ciudadanía, para lograr ser más eficaz en nuestra labor policial respetando los Derechos Humanos y el Enfoque de Género.

Por tanto, nuevos conceptos –Legitimidad Policial y Enfoque de Género– se adoptan a nuestros objetivos institucionales, que asimismo referencian un trabajo que desde el 90 en adelante esta PDI ha trabajado tanto en el respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación.



LEGITIMIDAD POLICIAL

La legitimidad policial se define como la percepción pública (o del mismo policía) del derecho moral para ejercer el poder legal, teniendo los siguientes componentes:

- **Legalidad:** Si el poder ha sido adquirido y ejercido, adecuadamente, de acuerdo con las normas establecidas en una sociedad.
- **Efectividad:** consiste en la capacidad de lograr los objetivos del ejercicio de las funciones policiales.
- **Justicia procedimental policial:** es el grado, real o percibido, en las personas que estiman que la función policial se desarrolla de manera justa e imparcial, considerando ejes como respeto, neutralidad y trato digno.
- **Justicia Distributiva:** es el grado, real o percibido, por las personas donde los servicios policiales sean distribuidos de manera justa e imparcial.

Por lo tanto, una policía legitimada frente a la ciudadanía, el poder político y los miembros de la institución, debe contar no solo con la capacidad de ser eficaz y eficiente en sus objetivos y funciones, manteniendo la seguridad y resguardo de la ciudadanía sino, además, su actuar debe ser respetando los DD.HH.



ENFOQUE DE GÉNERO

El desafío de este PEDP 2023-2028, es adoptar una perspectiva de derechos, equidad y no discriminación ante el género a nivel interno y externo, englobando aspectos culturales, de relaciones sociales, laborales como de funciones en la PDI, propendiendo a la transversalización del enfoque de género en esta Institución, considerando entre otros aspectos:

- Las diferencias en derechos y oportunidades en materia de género.
- Medidas igualitarias y compensatorias ante desventajas de las mujeres.
- El desafío es y ha sido la instalación del Enfoque de Género en cualquier ámbito y nivel del quehacer institucional.
- **Internos:** entre personal Institucional.
- **Externo:** en las labores policiales en contacto con la ciudadanía propiamente tal.



NUESTROS NUEVOS FOCOS

Desde las declaraciones convenidas para la formulación de la estrategia de nuestra Institución y la realidad contextual de un entorno cambiante que determina el ambiente de la PDI, nuestro Director General, Sergio Muñoz Yáñez, ha destacado focos críticos que tendremos en cuenta para este período de realización de la estrategia, además de algunas consideraciones para su aplicación.

Estos focos, junto con algunos de sus principales aspectos, se presentan a continuación:

- Fortalecimiento del Control Interno: En línea con el objetivo estratégico transversal presentado en la perspectiva de procesos internos, el cual caracteriza el actuar de nuestra Institución en la realización de sus operaciones habituales, nuestro Director General destaca su atención y gestión por un sistema de anticorrupción integral y la transparencia en todos los procesos de trabajo.
- Análisis Prospectivo de Escenarios Criminales: La estrategia destaca, en el marco de su conjunto de objetivos que apuntan a la transformación digital e innovación, la importancia de la prospección de escenarios sobre crimen organizado y flujo migratorio. Nuestro Director General reafirma la importancia de estos objetivos, declarándolo como uno de los focos a considerar para el período de implementación del PEDP 2023-2028. Fortalecimiento de la Política Comunicacional: Profundizar el relacionamiento con la comunidad y con distintos grupos de interés y la difusión de información desde nuestra Institución, bajo el alero de los objetivos de colaboración estratégica, también destaca como uno de los focos críticos para la PDI en la operación del PEDP 2022-2028.

Fortalecimiento de la Operación Policial: Con el mismo nombre, nuestro Mapa Estratégico destaca la importancia de potenciar la investigación profesional y especialidad y fortalecer el rol de la PDI en el área de migraciones. En línea con esto, nuestro Director General reafirma la idea del rol de los pilares estratégicos relativos al capital humano y la infraestructura para habilitar el logro de estos objetivos.

Fortalecimiento de la Política Comunicacional: Profundizar el relacionamiento con la comunidad y con distintos grupos de interés, y la difusión de información desde nuestra Institución, bajo el alero de los objetivos de colaboración estratégica, también destaca como uno de los focos críticos para la PDI en la operación del PEDP 2023-2028.

Implementando una Transformación Digital: Nuestro Director General reconoce que es fundamental diseñar, implementar y mejorar los sistemas informáticos de nuestra Institución destinados a la administración policial y al registro, búsqueda y análisis de información delictual o de otro tipo, en tanto se constituyen como el principal recurso habilitador para poner en práctica los lineamientos señalados en los puntos anteriores.





PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos estratégicos son aquellos que, desde el punto de vista de una Planificación Estratégica, se reconocen como fundamentales para apoyar la implementación de un plan. En el caso del PEDP 2023-2028 de nuestra Institución, generamos una metodología de selección de este tipo de proyectos considerando los siguientes pasos:

- Para cada objetivo estratégico propuesto en el mapa presentado, y cuyo logro será monitoreado a través de los indicadores de desempeño presentes en el Cuadro de Mando Integral (CMI, instrumento de medición del logro de cada uno de los objetivos a través de indicadores con sus respectivas métricas), propusimos al menos una iniciativa estratégica.
- Las iniciativas estratégicas son proyectos y programas discretos de duración limitada, no incluidos en las actividades operacionales cotidianas de la organización, diseñados para ayudarla a alcanzar el desempeño deseado bajo la hipótesis de que se establece una relación positiva entre la iniciativa y el objetivo estratégico asociado.
- Cada iniciativa puede o no requerir financiamiento adicional a los recursos del presupuesto ordinario de la PDI, las cuales son generadas como resultado del análisis que un equipo de nuestra Institución –a cargo de la actualización de la estrategia que incluye actores de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, personal de las distintas Subdirecciones e Inspectoría General y el equipo de asesores de la Universidad de Chile– viene desarrollando desde el inicio del proyecto de actualización del Plan Estratégico y de la confección de los distintos Planes de Gestión Operativos y Administrativos (PGOA) que se deben generar anualmente.

Son estos últimos planes anuales, llamados PGOA, los que buscan determinar proyectos e iniciativas relevantes que permitan, desde las propias áreas de la PDI, apoyar la implementación del nuevo PEDP 2023-2028. En la revisión de avances y resultados intermedios y finales de los proyectos e iniciativas impulsadas en cada PGOA, será fundamental la labor de las Planas Mayores de la PDI que permitirán dar vida y seguimiento a éstos y la participación del Alto Mando Institucional, promotor del PEDP 2023-2028 y los objetivos estratégicos que en este plan se han declarado.

RUMBO A NUESTROS PRIMEROS 100 AÑOS



